

## APROBACIÓN DE GARANTÍAS

GENERALIDADES				
<b>CONTRATO N° Y FECHA:</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 101-2021 DEL 2021/10/14			
<b>VALOR INICIAL (En números):</b>	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)			
<b>PLAZO:</b>	VEINTE (20) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	No. 00 489 del 12 DE OCTUBRE DE 2021			
<b>GARANTÍAS:</b>	<b>AMPAROS INICIALES:</b>	(%)	<b>AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).</b>	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del servicio.	X	10%		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
<b>MODIFICATORIOS Y ADICIONALES</b> (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)				
<b>VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)				
<b>TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)				
<b>VALOR TOTAL</b> (En números):				
<b>ASEGURADORA:</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
<b>PÓLIZA DE GARANTÍA N°:</b>	475-47-994000049739			
<b>VIGENCIA (dd/mm/aa):</b>	<b>DESDE</b>	14/10/2021	<b>HASTA</b>	04/03/2022

En San José de Cúcuta, el 15 de octubre de 2021, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA.**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y **MI COCHE ACADEMY S.A.S.**, para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

\_\_\_\_\_  
Ordenador del gasto

\_\_\_\_\_  
Firma del contratista  
C.C.

**Proyectó:** Carolina Contreras  
Contratista